

VISTO el Expediente N° 141175, y el Proyecto elevado por la Agente Nodocente Sra. Iris Mabel CONTRERAS (DNI N° 20.283.754) de esta Unidad Académica, referente al Proyecto de Curso de Actualización para el personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto: **“Producción de tipologías textuales normativas en el ámbito administrativo: actas, resoluciones y notificaciones”**; y

CONSIDERANDO

Que el Curso de referencia estará a cargo de la Profesora y Licenciada Pamela M. FERRERO LEBAN (DNI 36.680.958), y tendrá como Coordinadora a la Agente Nodocente Sra. Iris Mabel CONTRERAS (DNI N° 20.283.754).

Que tiene como Objetivos según consta en Proyecto adjunto: Mejorar las competencias de la comunicación escrita en el sector administrativo; Brindar herramientas para la producción de escritos fácilmente comprensibles para receptores no especializados en la jerga administrativa; Reflexionar acerca de la necesidad de mayor democratización de los escritos administrativos; Producir actas respetando sus paratextos y superestructura específicos; Producir resoluciones y notificaciones respetando sus paratextos y superestructura específicos; Evitar errores frecuentes en la escritura de actas, resoluciones y notificaciones.

Que la mencionada propuesta de capacitación Nodocente se enmarcan en lo establecido en el Art. 72 del Estatuto Universitario – UNRC; en el Plan Institucional de la FCH, Resol. C.D. N° 003/2013; en el Artículo 119 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector No Docente; y en la Resol. C.D. N° 276/17 –Reglamento para la asignación de fondos para la capacitación y desarrollo de los trabajadores No Docentes de esta FCH.

Que el Curso mencionado se desarrollará con un total de doce (12) horas, divididas en dos encuentros, de naturaleza teórico- práctica, a concretarse en el mes de octubre de 2023.

Que la propuesta está destinada al Personal Nodocente de esta Unidad Académica, en sus diferentes agrupamientos, Personal Nodocente que desarrolla tareas administrativas y/o de servicios generales, con un cupo máximo de cuarenta (40) participantes.

Que se solicita que las fechas y el horario de realización sean en el marco de la franja horaria que incluya a la mayoría de los trabajadores para que éstos puedan participar del Curso mencionado (10 a 16 hs.).

Que se cuenta con el aval de la Dirección General Administrativa de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien considera: Que cuenta con el aval de Coordinación Administrativa; Que se solicita pago de honorarios para la Profesora Pamela M. FERRERO LEBAN (DNI 36.680.958) equivalente a dos (2) días de viáticos, uno para cada día del dictado del curso (dos jueves consecutivos en el mes de octubre del corriente año).

Que la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 28 de junio de 2023: Aprobar la asignación presupuestaria para cubrir los honorarios por el dictado del curso, por un importe equivalente a dos (2) días de viáticos de docente local, a partir de los fondos asignados a Capacitación Nodocente del año 2023, correspondiente al área presupuestaria de la Facultad de Ciencias Humanas 05-00 contribución gobierno.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 04 de julio de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Actualización para el personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto: "Producción de tipologías textuales normativas en el ámbito administrativo: actas, resoluciones y notificaciones", el que estará a cargo de la Profesora y Licenciada Pamela M. FERRERO LEBAN (DNI 36.680.958), y tendrá como Coordinadora a la Agente Nodocente Sra. Iris Mabel CONTRERAS (DNI N° 20.283.754), a llevarse a cabo en el mes de octubre del año 2023, con una carga horaria de doce (12) horas reloj (teórico - prácticas), en esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Informe de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación presupuestaria para cubrir los honorarios por el dictado del curso, por un importe equivalente a dos (2) días de viáticos de docente local, a partir de los fondos asignados a Capacitación Nodocente del año 2023, correspondiente al área presupuestaria de la Facultad de Ciencias Humanas 05-00 contribución gobierno.

ARTÍCULO 3º: Determinar que las certificaciones correspondientes a la Actividad aprobada en el Artículo Primero, estarán a cargo de la Facultad de Ciencias Humanas, la Dirección General Administrativa y el Docente a cargo del dictado de dicha Actividad.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 237/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 06 de julio de 2023, 08:39 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230706-64a6a7f2cbfcb**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas